



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA EL PROGRAMA RECUAL SIGÜENZA

1324

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para de selección de una plaza una plaza de TÉCNICO ADMINISTRATIVO para el Programa RECUAL "SIGÜENZA SOSTENIBLE", relativo a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22/11/2018) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2018.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 1381 de fecha 26/5/04/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 83 de fecha 02/05/2019.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,



RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº de registro	DNI- NIE
2019-E-RE-195	03084871-L
2019-E-RE-196	05907337-V
2019-E-RE-201	04615716F
2019-E-RE-1942	08989676B
2019-E-RE-1958	029106771-H
2019-E-RE-1974	03084164-W
2019-E-RE-1993	00836023-K
2019-E-RE-1994	03102813K
2019-E-RE-2014	05675526-T
2019-E-RE-2020	50835225G
2019-E-RE-2021	70165802-R
2019-E-RE-2025	03101909-Z
2019-E-RE-2064	03102371Q
2019-E-RE-2065	52821088-R
2019-E-RE-2066	46883645-P
2019-E-RE-2076	3098846-X
2019-E-RE-2077	03132836-Y

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº Reg.	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2019-E-RE-2072	24248417-T	A

1. No aporta titulación exigido en las bases.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración y realización del ejercicio práctico se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de



aspirantes admitidos y excluidos, que se realizará de forma inminente tras finalizar el plazo para presentar alegaciones o subsanar los defectos que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://sigüenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento

Sigüenza a 20 de mayo de 2.019. El Alcalde, José Manuel Latre Rebled